

el cual linda, por la izquierda de su entrada, con el lavadero de la planta primera, y por el fondo, con la casa número 7 de la plaza Almirante Espinosa. Su cuota o participación indivisa en los elementos comunes es de 33 enteros 54 centésimas por ciento.

Lote cuarto.—Casa en esta ciudad en la alameda de Hércules, señalada con el número 3 antiguo, 109 moderno, 65 y 59 novísimos y hoy 81 rectificado, que linda: por la derecha de su entrada, con la del número 62; por la izquierda, con la del 58, hoy 60, ambas de la misma vía, y por su fachada posterior, con la del número 41 de la calle Cañaverería: consta su área superficial de 136 metros 43 decímetros cuadrados.

Lote quinto.—Mitad indivisa de la casa en esta ciudad en la calle de San Isidoro, número 20 antiguo, 5 moderno y 9 novísimo y actual. Su área superficial es de 335 metros, dos centímetros cuadrados en piso bajo y 953 metros 28 centímetros cuadrados en piso principal, refiriéndose dicha extensión a la totalidad del inmueble. Linda: por la derecha, entrando por la calle San Isidoro, con el número 20 de la plaza de San Isidoro; por la izquierda, con la casa número 7 de la misma plaza, y por el fondo, con la citada casa número 7 y con casas de la plaza de la Pescadería y cuesta del Rosario y con el trozo o parcela que se le segregó y agregó a la casa número 18 de la cuesta del Rosario; por razón de la segregación operada queda esta finca con trece ventanas de servidumbre en planta baja, predio sirviente, a favor de la casa número 7 de la calle San Isidoro, predio dominante.

Lote sexto.—Ciento ochenta mil participaciones, de las doscientas veinticinco mil en que se considera fraccionada idealmente la mitad indivisa de la casa en esta ciudad en la calle San Isidoro, número 4 moderno y 7 novísimo y actual. Tiene un área en planta baja de 1.141 metros 12 decímetros cuadrados, y en el alto, de 564 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con la de los números 5 y 3 de la misma calle San Isidoro; por la izquier-

da, con la del número 9, y por la espalda, con esta última casa y con el patio de la del número 8 de la calle Galindo. Tiene a su favor como predio dominante trece ventanas de luces sobre la planta baja de la casa número 9 de la misma calle San Isidoro, predio sirviente.

Lote séptimo.—Treinta y siete mil setecientas cincuenta participaciones de las sesenta y cinco mil en que se considera fraccionada idealmente la mitad indivisa de la casa en esta ciudad en la colación del Salvador, destinada a corral de vecinos, en calle que antes se llamó cuesta del Rosario, hoy barriada de Galindo, número 57 antiguo, 27 moderno, 11 novísimo y 8 actual rectificado, que linda: por la derecha de su entrada, con la fachada y postigo número 9 accesorio rectificado, correspondiente al edificio número 7 de la calle San Isidoro y con una habitación que se incorporó al mismo edificio, segregada de la finca que se describe; por la izquierda, con la casa número 7 de la calle Cuesta del Rosario, y por su lado posterior o espalda, con la del número 18 rectificado de la última citada vía. Consta su área de 382 metros siete decímetros y un centímetro cuadrado.

Tipos para la subasta

Para el lote número uno, la suma de 400.000 pesetas.

Para el lote número dos, la suma de 200.000 pesetas.

Para el lote número tres, la suma de 200.000 pesetas.

Para el lote número cuatro, la suma de 882.150 pesetas.

Para el lote número cinco, la suma de 1.335.319 pesetas.

Para el lote número seis, la suma de 3.608.170 pesetas.

Para el lote número siete, la suma de 698.632 pesetas.

Se advierte expresamente que no se admitirán posturas que no cubran el tipo o tipos arriba señalado.

Y para la debida publicidad se extiende el presente y otros de su tenor en Sevilla a 27 de febrero de 1974.—El Magistrado-Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario, Vidal Estepa.—2.517-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 150/67, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo, en nombre y representación de don Vicenzo Angelino, contra la Empresa «Ruggico, Sociedad Anónima», y otros, vecinos de Madrid, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme se acuerda sacar a pública licitación, por haber quedado desierta la primera y con carácter simultáneo en la Sala Audiencia de sete Juzgado y del de igual clase que corresponda de Madrid, señalándose para dicho acto el día 16 de abril próximo, a las once de su mañana, y de los bienes siguientes:

Finca urbana, parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartin de la Rosa, de 1.248 metros cuadrados, en la cual hay construida una nave industrial de una sola planta con servidumbre de paso, como predio dominante de 4 por 4 por 25 metros, a través de la casa número 273 de la calle de prolongación de General Mola de Madrid, valorada en pesetas 6.730.000.

Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado respectivo el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación del bien referido; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas y gravámenes de dicho inmueble obra en autos a disposición de quien cesee examinarla, con la prevención de que los anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 6 de marzo de 1974. — El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario.—2.678-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso subasta para la realización de obras consistentes en la construcción de una pista para los exámenes prácticos, un pabellón para los teóricos y sus correspondientes servicios auxiliares, en Santander.

Se convoca concurso-subasta pública para la realización de obras en Santander, consistentes en la construcción de una pista de exámenes y sus dependencias. El proyecto de obras, así como el pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de este Organismo (Amador de los Ríos, 7, 2.ª planta —Ministerio de la Gobernación—Madrid), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Santander (avenida de San

Fernando, número 4), donde los licitadores deberán presentar sus ofertas en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Director general, Carlos Muñoz Repiso y Vaca. 1.666-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación en edificios destinados a Centros de Traumatología y Rehabilitación, Ambulatorio y Lavandería del Complejo Sanitario de la Seguridad Social en La Cartuja.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación en edi-

ficios destinados a Centro de Traumatología y Rehabilitación, Ambulatorio y Lavandería del Complejo Sanitario de la Seguridad Social en La Cartuja, en Granada.

El presupuesto de contrata asciende a 5.790.950 pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía de Colón, número 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Granada, 15 de marzo de 1974.—El Director provincial, Francisco Martínez Ladrón de Guevara.—1.871-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Salamanca por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia I. N. P. en Ciudad Rodrigo.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia I. N. P. en Ciudad Rodrigo.

El presupuesto de contrata asciende a 18.821.412,74 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses. Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin tope en las licitaciones.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, plaza de los Bandos, 8.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Salamanca, 6 de marzo de 1974.—El Director provincial, Félix Ochoa Vidorrera. 1.658-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora del camino de circunvalación de la zona XII del delta derecho del Ebro (Tarragona)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora del camino de circunvalación de la zona XII del delta derecho del Ebro (Tarragona)».

Presupuesto de contrata: Siete millones ciento sesenta y dos mil diez pesetas (pesetas 7.162.010).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Tortosa (plaza Alfonso XII, 7).

Garantía provisional: Ciento cuarenta y tres mil doscientas cuarenta pesetas (143.240 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Tarragona (plaza Alfonso XII, 7), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de abril de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedidos por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—1.779-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos principales y desagües de la zona de Cubillos (Zamora)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos principales y desagües de la zona de Cubillos (Zamora)».

Presupuesto de contrata: Nueve millones cuatrocientos veintiséis mil trescientas noventa y dos pesetas (9.426.392 pesetas).

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21).

Garantía provisional: Ciento ochenta y ocho mil quinientas veintiocho pesetas (188.528 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de abril de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedidos por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—1.777-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Camino afirmados de penetración agrícola en las parroquias de Morlán, Vilouchada, Chayán y Javestre, del Ayuntamiento de Trazo (La Coruña)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Camino afirmados de penetración agrícola en las parroquias de Morlán, Vilouchada, Chayán y Javestre, del Ayuntamiento de Trazo (La Coruña)».

Presupuesto de contrata: Nueve millones doscientas sesenta y seis mil seiscientas setenta y seis pesetas (9.266.676 pesetas).

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Ciento ochenta y cinco mil trescientas treinta y cuatro pesetas (185.334 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de abril de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedidos por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—1.778-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de Santa Leocadia de Branza» (Arzua-La Coruña).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de Santa Leocadia de Branza» (Arzua-La Coruña).

Presupuesto de contrata: Siete millones cuatrocientas noventa y ocho mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (7.498.495 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Ciento cuarenta y nueve mil novecientas setenta pesetas (149.970 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo.

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de abril de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—1.803-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Caminos estabilizados y saneamiento de Villariezo» (Burgos).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Caminos estabilizados y saneamiento de Villariezo» (Burgos).

Presupuesto de contrata: Seis millones setecientas cincuenta y siete mil cuatrocientas noventa y seis pesetas (6.757.496 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Burgos (Alonso Martínez, 7).

Garantía provisional: Ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta pesetas (pesetas 135.150).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos:—Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Burgos (Alonso Martínez, 7), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez 147), a las diez horas del día 29 de abril de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—1.804-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de desagües de los sectores I, II, III y IV de la subzona de la margen izquierda de la zona regable del bajo Carrión» (Palencia).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de desagües de los sectores I, II, III y IV de la subzona de la margen izquierda de la zona regable del bajo Carrión» (Palencia).

Presupuesto de contrata: Seis millones setecientas cuarenta y cuatro mil trescientas seis pesetas (6.744.306 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, 11).

Garantía provisional: Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesetas (134.886 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y

número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de abril de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—1.801-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia subasta de pesqueros de almadraba en la región Sud-Atlántica.

Acordada por el Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante) la subasta de pesqueros de almadraba en la región Sud-Atlántica y oídas las Juntas locales y provinciales de Pesca correspondientes respecto al canon anual que ha de servir de tipo en la misma, se convoca licitación pública en primera subasta en virtud del Reglamento para la pesca con arte de almadraba aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, a fin de proceder a la adjudicación por un plazo improrrogable de veinte años, a partir del 1 de enero de 1975, de los siguientes:

Almadraba «La Atunara».
Almadraba «Lances de Tarifa».
Almadraba «Ensenada de Barbate».
Almadraba «Punta de la Isla».

Las personas que deseen tomar parte en esta licitación podrán presentar sus pliegos de proposición, extendidos en papel del Estado timbrado en la cuantía correspondiente, en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante o en cualquier Comandancia de Marina, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, con la suficiente antelación y en la forma que se detalla en el artículo 30, segundo, del citado Reglamento de 1924.

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 31 del Reglamento, se celebrará la subasta que se anuncia el día 18 de abril del actual año, a las doce de la mañana, en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 1.

La apertura de pliegos se efectuará ante la Junta indicada en el artículo 30, primera del Reglamento, al iniciarse la subasta. No se admitirá después de abierto el primer sobre documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos presentados.

Pliego de condiciones para la licitación de los pesqueros de almadraba reñados en el anuncio que precede

Primera.—El tipo para la subasta será el siguiente:

Almadraba «La Atunara», canon anual mínimo, 1.000.000 de pesetas.

Almadraba «Lances de Tarifa», canon anual mínimo, 750.000 pesetas.

Almadraba «Ensenada de Barbate», canon anual mínimo, 1.000.000 pesetas.

Almadraba «Punta de la Isla», canon anual mínimo, 150.000 pesetas.

Situación de la base de las pesquerías

Nombre del pesquero	Punto A	Punto B	Situación del pesquero Punto C
«La Atunara».	Long. 5° 20' 00" W.	Lat. 36° 09' 44" N.	Ang. ABC = 91° 36'
Largo máximo de ramera, 500 metros. Clase, buche. Pescará de retorno.	Long. 5° 20' 00" W.	Long. 5° 20' 16" W.	Ang. BAC = 57° 41'
«Ensenada de Barbate».	Lat. 36° 10' 54" N.	Lat. 36° 09' 42" N.	Ang. ABC = 28°
Largo máximo de ramera, 2.000 metros. Clase, buche. Pescará de paso y retorno.	Long. 5° 55' 40" W.	Long. 5° 53' 10" W.	Ang. ABC = 59°
«Punta de la Isla».	Lat. 36° 23' 42" N.	Lat. 36° 25' 57" N.	Ang. ABC = 51°
Largo máximo de ramera, 2.000 metros. Clase, buche. Pescará de paso y retorno.	Long. 6° 13' 00" W.	Long. 6° 14' 08" W.	Ang. BAC = 83°
«Lances de Tarifa».	Lat. 36° 01' 17" N.	Lat. 35° 59' 54" N.	Ang. ABC = 24°
Largo máximo de ramera, 500 metros. Clase, buche. Pescará de paso y retorno.	Long. 5° 36' 51" W.	Long. 5° 36' 35" W.	Ang. BAC = 50° 51'

Segunda.—Los trámites de la subasta y concesión se registrarán por el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadraba aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924 y Ordenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga al concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

Tercera.—El presente anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Marina» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en que radique el pesquero.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán literalmente conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en representación de, como acreditado con escritura de poder adjunta), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para subastar el usufructo del pesquero «.....», se compromete a tomarlo en concesión, con sujeción estricta a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de almadrabas aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas. Para los efectos oportunos designa en la capita de provincia en que radica el pesquero como su domicilio, el piso de la casa número de la calle

(Fecha y firma.)

Quinta.—Los licitadores presentarán declaración de no estar incursos en las prohibiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, redactado según la Ley número 5/1973, de 17 de marzo.

Sexta.—A los pliegos de proposición se acompañará por separado resguardo acreditativo de haber consignado el solicitante en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional y a disposición del Subsecretario de la Marina Mercante, la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000). Dicho depósito podrá hacerse

en metálico o en valores cotizables del Estado, al tipo de cotización del día anterior hábil al de la fecha en que se constituyó. Se devolverá inmediatamente después de la adjudicación provisional, salvo la constituida por los adjudicatarios.

Séptima.—Con objeto de asegurar el cumplimiento del artículo 32 del Reglamento, en lo que atañe a la fianza definitiva, habrán de justificar los licitadores la disponibilidad de los artes, embarcaciones y accesorios para la explotación del pesquero de almadraba que soliciten.

Octava.—Los adjudicatarios quedarán obligados al pago a prorrateo de los anuncios que prescribe el artículo 30 del Reglamento.

Novena.—Los adjudicatarios, antes del otorgamiento de la escritura de contrato, constituirán la fianza definitiva que fija el artículo 32 y nombrarán el apoderado a que se refiere el artículo 39 del Reglamento.

Décima.—En caso de falta de calamento de una almadraba durante un año, la Subsecretaría de la Marina Mercante podrá acordar la incautación de la fianza definitiva, salvo causa de fuerza mayor, debidamente acreditada.

Undécima.—El presente anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición, así como la carta hidrográfica en que se asigne situación de los pesqueros, estarán de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Pesca Marítima y en los cuadros de anuncios de las Comandancias de Marina y Ayudantías de la provincia y distritos en que aquéllos radiquen.

Duodécima.—Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo, cuando a ello hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Director general de Pesca Marítima, Jaime Manuel y Piniés.—1.851-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Tomelloso (Ciudad Real).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Tomelloso (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.247.089 pesetas, importando la fianza provisional 124.941 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—1.633-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento del camino de acceso a la ermita de la Virgen de los Hitos y ramal del cementerio.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 1974, el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de acondicionamiento del camino de acceso a la ermita de la Virgen de los Hitos y ramal del cementerio de Alcántara (Cáceres).

2.º **Tipo de licitación:** La cantidad de tres millones doscientas treinta y ocho mil ochocientas ochenta y ocho pesetas (3.238.888) que es el total presupuesto para subasta, incluidos los honorarios por dirección de obras.

3.º **Plazos:** Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de ocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará contra certificación de obras por el Ayuntamiento, expedidas éstas por él o los Directores de las mismas.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Tanto el proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas como el de las condiciones administrativas están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas y de las diecisiete a las diecinueve de los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** El dos por ciento del tipo de licitación, que asciende

a la suma de sesenta y cuatro mil setecientas setenta y ocho pesetas (64.778), que podrá constituirse en metálico o en valores.

7.º *Garantía definitiva:* El cuatro por ciento (4) del importe en que le sea adjudicada la subasta, y que podrá constituirse en metálico o en valores.

8.º *Modelo de proposición:* Don, de años de edad, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Acondicionamiento del camino de acceso a la ermita de la Virgen de los Hitos y ramal del cementerio de Alcántara», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de sesenta y cuatro mil setecientas setenta y ocho pesetas como garantía provisional exigida, y declara bajo su responsabilidad:

a) A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

b) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de proposiciones:* En las oficinas municipales, de diez a catorce horas, los días hábiles, hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres), a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días también hábiles contados desde la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, computándose este plazo a partir del día siguiente de la fecha del último periódico oficial en que aparezca el mismo.

Alcántara, 11 de marzo de 1974.—El Alcalde, Fernando Rodríguez-Arias.—1.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Las Cruces, San Benito, Santa Ana y San Pedro, de esta villa.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de los corrientes, el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de pavimentación de las calles Las Cruces, San Benito, Santa Ana y San Pedro, de esta villa.

2.º *Tipo de licitación:* La cantidad de un millón seiscientos veintinueve mil quinientas treinta y tres pesetas (1.629.533), que es el total presupuestado para subasta, incluidos los honorarios de Arquitecto y Aparejador por dirección de obras.

3.º *Plazo:* Las obras habrán de ser realizadas y entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses (6), contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º *Pagos:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico Director de las mismas.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Tanto el proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas como el de las económico-administrativas están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las catorce horas y de las diecisiete a las diecinueve, todos los días hábiles.

6.º *Garantía provisional:* El dos por ciento (2) del tipo de licitación, que asciende a la suma de treinta y dos mil quinientas noventa pesetas (32.590), que podrá constituirse en metálico o en valores.

7.º *Garantía definitiva:* El cuatro por ciento (4) del importe en que le sea adjudicada la subasta y que podrá constituirse en metálico o en valores.

8.º *Modelo de proposición:* Don, de ... años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Las Cruces, San Benito, Santa Ana y San Pedro, de Alcántara, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de treinta y dos mil quinientas noventa pesetas como garantía provisional exigida y declara bajo su responsabilidad:

a) A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

b) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el ...

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de proposiciones:* En las oficinas municipales de diez a catorce horas, los días hábiles, hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres), a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose este plazo a partir del día siguiente de la fecha del último periódico oficial en que aparezca el mismo.

Alcántara, 11 de marzo de 1974.—El Alcalde, Fernando Rodríguez-Arias.—1.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de construcción de un jardín en la avenida San Juan de Dios, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de construcción de un jardín en la avenida San Juan de Dios, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 832.635 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cum-

plan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 16.653 pesetas, reintegrada con 340 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la dirección facultativa de la obra, para lo que existe consignación en el vigente presupuesto de urbanismo.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de, se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Fecha y firma, sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 4 de marzo de 1974.—El Alcalde, Alfonso Sotelo Azorín.—1.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares de Rioja (Logroño) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», se admiten proposiciones para tomar parte en la subasta del aprovechamiento forestal de 173 hayas con 228 metros cúbicos de madera y 137 metros cúbicos de leña, en el lugar del barranco de Cumfria del monte de estos propios, denominado Uso o Hayedo, número 68 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Logroño, dentro del plan forestal de 1973-74, aprobado por ICONA, bajo el precio base de pesetas 690.850. Precio índice: Pesetas 863.563. Tasas: 15.397 pesetas.

Duración del contrato: Hasta 30 de septiembre de 1974.º

Pliego de condiciones: En Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas.

Garantía provisional: 5 por 100 del precio base.

Garantía definitiva: 20 por 100 sobre el precio de adjudicación del remate.

Apertura de pliegos: A las trece horas del inmediato día hábil al que finalice el plazo de presentación de los mismos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, natural de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, provincia de, en nombre, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 197....., y a su vez al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, según recibo número, 1974, expedido por la Delegación de Hacienda de, enterado convenientemente del pliego general de condiciones que sirve de base a la subasta del aprovechamiento forestal de 173 hayas en el monte Uso o Hayedo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Manzanares de Rioja, provincia de Logroño, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos correspondientes de la adjudicación que pudiera hacerse, acompañando resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Forma de pago: A los tres meses de la adjudicación definitiva y siempre antes de comenzar a retirar los aprovechamientos forestales del monte.

Manzanares de Rioja, 20 de febrero de 1974.—El Alcalde, Juan Manuel Fernández Gómez.—2.468-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Cardenal Ilundain, Isaac Peral y Sor Gregoria de Santa Teresa

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre próximo pasado, se convoca subasta pública para contratar las obras relativas al «Proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Cardenal Ilundain, Isaac Peral y Sor Gregoria de Santa Teresa», de esta capital, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de 885.840 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente relativo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, 2, 4.ª planta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado, que puede ser lacrado, en horas de diez a trece treinta, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la suma de 22.146 pesetas, la que puede ser ingresada en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos o del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 44.292 pesetas. Los poderes que justifiquen la prestección de los postores serán bastantes por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por

puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras relativas al «Proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Cardenal Ilundain, Isaac Peral y Sor Gregoria de Santa Teresa», de esta capital conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de

Las remuneraciones que percibirán los obreros de cada categoría por jornadas legales de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de febrero de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.689-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación eléctrica de alumbrado público y obra civil (primera fase), en el sector comprendido por las calles Olaguibel, Los Herrán, Federico Baraibar y FF. CC. Vasco-Navarro.

Tipo: 1.603.703 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y 6 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en

las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—1.635-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Gujuli-Ondona (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación de líneas de alta tensión y centros de transformación, para las localidades de Uzquiano, Gujuli, Oyardo y Unzá.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Instalación de líneas de alta tensión y centros de transformación, para las localidades de Uzquiano, Gujuli, Oyardo y Unzá.

Tipo: 2.736.587 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Sala de Concejo de Gujuli.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Sala de Concejo de la localidad de Gujuli, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gujuli, 8 de marzo de 1974.—El Presidente de la Junta Administrativa.—1.732-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del nuevo puente sobre el barranco de Las Nieves, de esta ciudad.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1974, página 5623, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «...Santa Cruz de Tenerife...» debe decir: «...Santa Cruz de La Palma...».